



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7775

27/03/2020

18832

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

La Unión Europea ha adoptado una serie de medidas destinadas a que las inversiones de los programas apoyados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por el Fondo Social Europeo (FSE) y por el Fondo Marítimo y de Pesca (FEMP) puedan destinarse a financiar las necesidades más urgentes ocasionadas por la pandemia de coronavirus. La distribución de los fondos dependerá del gasto que se declare a la Comisión por parte de cada una de las administraciones beneficiarias.

Como consecuencia de ello, el Ministerio de Hacienda anunció el pasado 7 de mayo que las Comunidades Autónomas podrán destinar parte de los fondos FEDER 2014-2020 no asignados ni ejecutados a gasto sanitario, lo que permitirá movilizar hasta 3.200 millones de euros en la lucha contra el virus.

Además de este importe, las Comunidades Autónomas pueden también modificar el destino de las operaciones asignadas que no hayan ejecutado.

Madrid, 11 de mayo de 2020